

2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario con destino a Servicio de Hemodinámica del Hospital de Navarra para el año 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, gasto estimado, 91.348.500 pesetas (549.015,54 euros).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

- b) Domicilio: Irunlarrea, 39.
c) Localidad y código postal: Pamplona 31008.
d) Teléfono: 948 42 88 00.
e) Telefax: 948 42 88 94.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 27 de marzo de 2000.

b) Documentación que integrará las ofertas: La que figure en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen esta contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
2.º Domicilio: Irunlarrea, 39.
3.º Localidad y código postal: Pamplona 31008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 2000.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

- b) Domicilio: Irunlarrea, 39.
c) Localidad: Pamplona.
d) Fecha: 27 de abril de 2000.

e) Hora: Se publicará en el tablón la fecha y hora.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de febrero de 2000.

Pamplona, 31 de enero de 2000.—El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Víctor Manuel Calleja Gómez.—7.121.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, de 7 de febrero, por la que se hace pública convocatoria del concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de dos bibliobuses con destino al Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura, Comunidad de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Actuaciones Administrativas.

c) Número de expediente: 12/SU-00021.07/1999.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de dos bibliobuses con destino al Servicio Regional de Bibliotecas y del Libro.

b) Número de unidades a entregar: Dos.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Avenida Laboral, 11, 28021 Madrid.

e) Plazo de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 64.000.000 de pesetas (384.647,747 euros).

5. Garantía provisional: 1.280.000 pesetas (7.692,955 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Actuaciones Administrativas. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, 8.

b) Domicilio: Plaza de España, 8.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28008.

d) Teléfono: 91 580 27 34.

e) Telefax: 91 580 25 15.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta dos días antes de la fecha límite de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Según pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 10 de abril de 2000.

b) Documentación que integrará las ofertas: Se presentarán tres sobres cerrados, titulados sobre «A» proposición económica. Sobre «B» capacidad para contratar y sobre «C» documentación técnica, con el contenido señalado en el pliego de condiciones administrativas particulares, indicado en el exterior de cada uno de ellos, el contrato a que se concurre, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2.º Domicilio: Plaza de España, 8, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Madrid, 28008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
b) Domicilio: Plaza de España, 8.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 13 de abril de 2000.

e) Hora: Trece horas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de febrero de 2000.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—La Secretaria general técnica de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Eugenia Castro Sáez.—7.360.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arjonilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de parcelas del polígono de viviendas «Las Cantarerías», de esta población.

Este Ayuntamiento saca a subasta la enajenación de los siguientes inmuebles ubicados todos ellos en el polígono de viviendas «Las Cantarerías», de Arjo-

nilla, de conformidad con lo previsto en las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Arjonilla y del pliego de condiciones para la enajenación aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento:

Parcela 4, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 5, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 6, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 7, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 8, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 9, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 13, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 14, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 15, tipo de licitación: 3.200.000 pesetas.

Parcela 17, tipo de licitación: 4.576.000 pesetas.

Parcela 22, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 23, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 24, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 25, tipo de licitación: 2.800.000 pesetas.

Parcela 27, tipo de licitación: 2.296.000 pesetas.

Parcela 28, tipo de licitación: 3.290.000 pesetas.

Parcela 29, tipo de licitación: 2.296.000 pesetas.

Parcela 30, tipo de licitación: 3.724.000 pesetas.

Parcela 43, tipo de licitación: 3.514.000 pesetas.

Parcela 44, tipo de licitación: 3.396.400 pesetas.

Parcela 45, tipo de licitación: 3.271.380 pesetas.

Parcela 46, tipo de licitación: 3.146.360 pesetas.

Parcela 48, tipo de licitación: 3.310.080 pesetas.

Parcela 49, tipo de licitación: 3.553.120 pesetas.

Parcela 51, tipo de licitación: 3.191.840 pesetas.

Parcela 67, tipo de licitación: 4.459.000 pesetas.

Parcela 68, tipo de licitación: 2.744.000 pesetas.

Parcela 69, tipo de licitación: 2.744.000 pesetas.

Parcela 70, tipo de licitación: 4.270.000 pesetas.

Parcela 71, tipo de licitación: 3.783.500 pesetas.

Parcela 112, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 113, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 117, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 118, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 119, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 120, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 121, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 122, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 123, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 124, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 125, tipo de licitación: 2.400.000 pesetas.

Parcela 131, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 132, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 135, tipo de licitación: 4.500.000 pesetas.

Parcela 136, tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Parcela 137, tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Parcela 138, tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Parcela 139, tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Parcela 140, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 141, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 142, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 143, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 144, tipo de licitación: 3.500.000 pesetas.

Parcela 145, tipo de licitación: 4.025.000 pesetas.

Parcela 218, tipo de licitación: 3.198.160 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de Secretaría.

Arjonilla, 9 de febrero de 2000.—El Alcalde, Pedro Carmona Úbeda.—7.155.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por el que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área LB1 Norte de Los Barreros.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como LB1 (norte de Los Barreros) por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.168.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por el que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área LD 4 (este) Los Dolores.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 20.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como LD 4 (este) por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.169.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área BP 1 Norte de Barrio Peral.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 50.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce el pliego de bases y el expediente por los que se rige el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la actuación urbanística en el área de suelo urbanizable no programado designada como BP 1 por el Plan General Municipal de Ordenación en vigor, mediante la elaboración y ejecución del correspondiente Programa de Actuación Urbanística y, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las obligaciones del concurso, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística y a ejecutarlo en forma reglamentaria, cumpliendo el convenio con arreglo a todas y cada una de las condiciones del concurso y las que las mejoran y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que se compromete a elaborar y redactar el Programa de Actuación Urbanística dentro del plazo de (máximo, el de la base cuarta), y a desarrollarlo de acuerdo con el programa de inversiones que se adjunta.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.—7.165.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por el que se anuncia concurso para contratar la elaboración y ejecución del PAU en el área CO 5 oeste de la ciudad.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1999, han sido aprobadas las bases para la elaboración y ejecución del PAU citado en el encabezamiento, por lo que, por Decreto de 21 de enero de 2000, se convoca concurso de esta contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que le sirven de base y, en especial, las que se resumen a continuación:

El adjudicatario tendrá las obligaciones relativas al planeamiento, cesiones de suelo y urbanización a que se refiere la base cuarta del pliego.

El sistema de actuación elegido es el de compensación.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 50.000.000 de pesetas.

Garantía para la ejecución del PAU: 8 por 100 del coste de la urbanización proyectada, más el 100 por 100 del importe de dichos sistemas generales.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tras la apertura de plicas y el informe de la ponencia técnica, se procederá a la adjudicación por el Pleno de la Corporación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don , provisto de documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , número de identificación fiscal , cuya representación acredita